



FIDUPREVISORA S.A.
ACTO DE ACEPTACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 1.6 CRONOGRAMA, en lo que concierne al “Acto de Aceptación de la oferta dentro de la invitación o declaratoria de desierta”, FIDUPREVISORA S.A. se permite informar, que una vez surtido el proceso de evaluación conforme a los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos consignados en los términos de referencia definitivos de la Invitación Abierta N° 006 de 2026 cuyo objeto consiste en: *“Contratar los servicios de fábrica de software bajo la modalidad de bolsa de horas, a fin de efectuar actividades de soporte y mantenimiento sobre las integraciones con las que cuenta actualmente Fiduprevisora S.A., así como el desarrollo de software de funcionalidades que se requieran, incluyendo su correspondiente soporte y mantenimiento, con altos estándares de calidad y seguridad, en cada una de las etapas del ciclo de vida de desarrollo de software, contando con las mejores prácticas actuales, sobre las aplicaciones administradas por Fiduprevisora S.A., desarrolladas bajo oracle Forms, Java, JQuery, .net, Pentaho, Sql Server, Oracle, plataforma Redhat, Php, Codeigniter, Mysql, HTML, Wordpress y Moodle, y las aplicaciones, portales e integraciones con las que cuenta o llegare a contar, las cuales han sido implementadas de acuerdo con los requerimientos del negocio fiduciario y conforman el núcleo de la operación de los negocios, con un equipo especializado que brinde soporte en sitio, con cobertura de horario adicional y fines de semana, consultores Senior a demanda para apoyo y definiciones de alto nivel sobre requerimientos de desarrollo”*, se obtuvieron los resultados que a continuación se relacionan:

EVALUACIÓN FINAL – REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1. UNIÓN TEMPORAL HEYTECH JULIAN (Conformada por HEYTECH S.A.S. y JEISSON JULIAN LOZANO ORTIZ)	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2.MANAGEMENT & QUALITY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3.SKILLNET S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4.SOFTMANAGEMENT S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5.XRM SERVICES S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6.TECH AND KNOWLEDGE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Rioacha (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticións o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/





FACTORES PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
7. CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
8. SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9. ADA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10. DB SYSTEM S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11. ENTELGY COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12. SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY S.A.S – SASOFTCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13. WORLD POS SOLUTIONS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

FACTORES PROPONENTE	Presentación oferta económica Anexo N° 10 (66,5 puntos)	Factores complementarios Anexo N° 11 (21 puntos)	Apoyo a la Industria Nacional Anexo N° 12 / N° 12.1 (10 puntos)	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad Anexo N° 13 / N° 13.1 (2 puntos)	Puntaje adicional para Emprendimiento de Mujeres Anexo N° 14 (0.25 puntos)	Puntaje adicional para proponentes MIPYMES Anexo N° 14.1 (0.25 puntos)	TOTAL
1. MANAGEMENT & QUALITY S.A.S.	44,69	21	10	0	0,25	0,25	76,19
2. SOFTMANAGEMENT S.A.	51,97	21	10	0	0,25	0,25	83,47
3. TECH AND KNOWLEDGE S.A.S.	41,79	21	10	0	0	0,25	73,04
4. SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA S.A.S	60,11	21	10	0	0,25	0,25	91,61
5. DB SYSTEM S.A.S.	43,63	21	10	0	0,25	0,25	75,13
6. ENTELGY COLOMBIA S.A.S.	66,50	21	10	0	0	0	97,50
7. SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY S.A.S SASOFTCO S.A.S	49,16	21	10	0	0,25	0,25	80,66
8. ADA S.A.S.	41,22	21	10	0	0,25	0,25	72,72

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | Barranquilla (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 |
Rioacha (605) 729 5328 Villavicencio (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisor S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Petición o solicitudes:
www.fiduprevisor.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDECOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltos sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisorajustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164. Dirección electrónica: defensoriafiduprevisorajustarizabogados.com



Como resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables realizados, se procede a aceptar la oferta del proponente **ENTELGY COLOMBIA S.A.S.**, por cumplir con lo requerido en los términos de referencia de la invitación Abierta No. 006 de 2026, para el desarrollo del objeto contractual, con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con un valor del contrato hasta la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$756.308.821)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar o que se llegaren a generar, del mismo modo, informamos al proponente seleccionado que:

1. Para continuar con el proceso de contratación, Fiduprevisora S.A. adelantará las validaciones internas para lo cual agradecerá la colaboración del oferente seleccionado, diligenciando el formulario de vinculación por medio de un link, el cual recibirá a través del correo electrónico suministrado y que le permitirá el ingreso al aplicativo “Vincúlate” para diligenciar la información, lo anterior dentro del término no superior a un (1) día hábil, contado a partir de la solicitud realizada por la Entidad.
2. Una vez recibidos los documentos anteriores y realizadas las validaciones internas, Fiduprevisora S.A. procederá a remitir la minuta contractual para su suscripción.
3. Perfeccionado el contrato, el contratista contará con un término no mayor a diez (10) días hábiles para allegar las respectivas pólizas con los amparos requeridos en el proceso de selección, junto con la(s) constancia(s) de pago de la prima(s) correspondientes. En el evento en que no se llegue a cumplir con dicha obligación dentro del tiempo establecido, se entenderá que no tiene interés en ejecutar el contrato, por lo que la Entidad lo dará por terminado, sin que haya posibilidad de reclamación alguna por parte del contratista.

Para nosotros es muy grato haber contado con empresas tan prestigiosas; a todas muchas gracias y esperamos que en futuros procesos podamos contar con su participación.

El presente documento se publica a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

FIDUPREVISORA S.A.

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | Barranquilla (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 |
Rioacha (605) 729 5328 Villavicencio (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Petición o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

